Mendoza, 14 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0002483/2018 y la Res. 256/D-2018, por la cual se tramita la designación de la Prof. Liliana Raquel TEMPESTI, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de referencia se designó a la Prof. Liliana Raquel TEMPESTI, a partir del 28 de abril al 1° de junio de 2018.

Que, la Prof. Karen COLLINS, continúa de licencia por enfermedad, a partir del 2 de junio hasta el 19 de julio de 2018.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que en relación con las presentes actuaciones, que en el presente ejercicio, no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias, por lo que estas designaciones generan desfinanciamiento en Planta de Personal de la Escuela Carmen Vera Arenas.

POR ELLO.

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prorrogar con carácter de Suplente a la ***Prof. Liliana Raquel TEMPESTI (DNI N° 16.530.870– Legajo N° 25355)***, en un cargo de Maestro de Grado, de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 2 de junio hasta el 19 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apart.	Subdepen -dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										**100%**

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	*Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas*
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 278	Cargo Docente – Maestro de Grado

ARTÍCULO 3. La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en el cargo designado.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Directora General Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 293

Myriam